

24.053/08. **Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca sobre incoación de expediente de investigación acerca de la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la siguiente finca urbana en la localidad de Verdelpino de Huete (Cuenca).**

La Dirección General del Patrimonio del Estado ha acordado iniciar expediente de investigación acerca de la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado, respecto de la siguiente finca urbana, en la localidad de Verdelpino de Huete, Ayuntamiento de Huete (Cuenca).

Finca urbana:

C/ Plaza, n.º 38, en la localidad de Verdelpino de Huete, con una superficie de 123 m² y con referencia catastral 3516412WK3431N0001QX.

Lo que en aplicación del artículo 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se pone en conocimiento de todos aquellos afectados por este expediente para que, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Huete, aleguen ante esta Delegación lo que convenga a su derecho acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones; de acuerdo con los artículos 20 y siguientes del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre (RPE), en cuanto no se opona a la regulación establecida por la citada Ley 33/2003.

Cuenca, 16 de abril de 2008.—La Delegada Economía y Hacienda, M.ª Antonia Guardia Lledó.

24.561/08. **Edicto de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por el que se pone en conocimiento de doña María Ángeles Méndez Carrasco, la comunicación del Trámite de Audiencia.**

Hace saber a doña María Ángeles Méndez Carrasco, que se procede a la apertura del Trámite de Audiencia, en relación con los expedientes incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de Ayudas y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos de que en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación del presente Edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho.

Madrid, 21 de abril de 2008.—La Directora General de Costes de Personal y Pensiones Públicas. P.D. (Res. 9-1-2008), el Jefe de Servicio, Juan José Murillo Arcos.

MINISTERIO DEL INTERIOR

24.385/08. **Anuncio de la Dirección General de Tráfico sobre emplazamiento ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Madrid, recurso contencioso-administrativo 1177/2007 promovido por D. Andrés García García.**

A tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección I, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo 1177/2007, interpuesto por D. Andrés García García, contra la Resolución de recurso de alzada de 20 de septiembre de 2007 del Subsecretario del Ministerio del Interior que deniega la expedición del certificado de aptitud de profesor de formación vial por convalidación de su titulación expedida en el ámbito militar.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la mencionada Ley, se emplaza ante dicha Sala a cuantos pudieran resultar interesados para que puedan personarse y comparecer, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Madrid, 23 de abril de 2008.—El Secretario General, Carlos Adiego Samper.

MINISTERIO DE FOMENTO

24.066/08. **Anuncio de la Vicesecretaría General Técnica por el que se publican diversos actos emitidos en la tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial. Notificación de Resolución.**

El Área de Responsabilidad Patrimonial de la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio de Fomento en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para conocimiento y efectos de los interesados en los procedimientos de responsabilidad patrimonial instruidos de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 139 y siguientes de la Ley 30/1992, practica las siguientes notificaciones de la Resolución que pone fin al procedimiento.

Se relacionan los interesados, con expresión de su nombre y apellidos y del número de referencia del expediente:

111.0291.2001-Z. Fernando Martín Fernández.
111.0692.2005-MA. Isabel Almendro Flores y Antonio Agustín Nevado Palomeque.
111.1217.2007-BU/00. Servando Merino Hernández.
111.2926.2007-T/00. Susana Martín Pérez.
111.2781.2007-PO/00. Mónica Fores Monteiro.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el interesado dispone de diez días para personarse en estas oficinas, al objeto de conocer el contenido íntegro de la respectiva resolución.

En concreto habrá de dirigirse al Área de Responsabilidad Patrimonial de la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio de Fomento, sita en el Paseo de la Castellana, número 67, tercera planta, 28071 de Madrid.

Madrid, 18 de abril de 2008.—El Vicesecretario General Técnico, Luis Felipe Palacios Arroyo.

24.067/08. **Anuncio de la Vicesecretaría General Técnica por el que se publican diversos actos emitidos en la tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial. Trámite de vista y audiencia.**

El Área de Responsabilidad Patrimonial de la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio de Fomento, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para conocimiento y efectos de los interesados en procedimientos de responsabilidad patrimonial instruidos de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 139 y siguientes de la Ley 30/1992, practica notificación Apertura del trámite de vista y audiencia.

Los interesados que a continuación se señalan, disponen de un plazo de diez días, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio para personarse en estas oficinas, al objeto de que les sea puesto de manifiesto el expediente, formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

N.º de expediente del interesado:

111.0303.2007-O/100. José Antonio Sordo Acebo.
111.2555.2007-C/00. Pedro J. Álvarez del Campo y González.

En concreto habrán de dirigirse al Área de Responsabilidad Patrimonial de la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio de Fomento, sita en el Paseo de la Castellana, 67 tercera planta, 28071 Madrid.

Madrid, 17 de abril de 2008.—El Vicesecretario General Técnico, Luis Felipe Palacios Arroyo.

24.068/08. **Anuncio de la Vicesecretaría General Técnica por el que se publican diversos actos emitidos en la tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial. Requerimiento de subsanación.**

El Área de Responsabilidad Patrimonial de la Vicesecretaría General Técnica de Fomento, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para conocimiento y efectos de los interesados en procedimientos de responsabilidad patrimonial instruidos de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 139 y siguientes de la Ley 30/1992, practica notificación de requerimientos de subsanación.

Los interesados que a continuación se señalan, disponen de un plazo de diez días, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio para subsanar los defectos de la solicitud presentada, así como para aportar los documentos en que funden su derecho y cualesquiera otros que consideren oportuno para el esclarecimiento de los hechos ocurridos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

N.º de expediente e interesado:

111.2180.2007-Z/100. Ionut Turlan.
111.0150.2008-LO/00. Andrés Axel Sánchez.
111.0286.2008-S/00. Eduardo González González.

Tales documentos habrán de remitirse al Área de Responsabilidad Patrimonial de la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio de Fomento, sita en el Paseo de la Castellana, número 67, tercera planta, 28071 Madrid.

Madrid, 17 de abril de 2008.—El Vicesecretario General Técnico, Luis Felipe Palacios Arroyo.

24.420/08. **Anuncio de la Dirección General de la Marina Mercante sobre expedientes administrativos sancionadores. Expediente 08/220/0010 y otros.**

Por el presente anuncio, la Dirección General de la Marina Mercante notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas, correspondientes a acuerdos de iniciación, propuestas de resolución, resoluciones y otras cuestiones, en cada caso, de expedientes administrativos sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, o de las cuestiones que en cada caso se dice.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acuerdos de iniciación

En la Capitanía Marítima de Alicante:

Expediente: 08/220/0010. Expedientado: Don Antonio Vilchez Gil. Fecha de actos: 25.02.08.

En la Capitanía Marítima de Valencia:

Expediente: 08/290/0019. Expedientados: Don José María Carrasco Tomás y don Roberto Carrasco Muñoz. Fecha de actos: 25.02.08.

Expediente: 08/290/0023. Expedientados: Energía y Comunicaciones Enercón, S.A., y don Antonio Sivera Cholbi. Fecha de actos: 05.03.08.